

VISTO:

La necesidad de actualizar y dar a conocer las Normas sobre Aranceles que regirán para el año académico 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Católica de Córdoba es una universidad de gestión privada, que pertenece al Sistema Universitario Nacional y se encuentra organizada como Asociación Civil sin fines de lucro, sin recibir aporte alguno del Estado.

Que ofrece su servicio educativo y científico a todos aquellos que libremente deseen recibir su enseñanza y, en consecuencia, la libre elección de ingresar a ella implica el respeto de sus disposiciones, acordes con sus principios fundacionales.

Que sustancialmente se maneja para su funcionamiento con los aranceles de los alumnos.

Que tiene planes que contemplan, para los alumnos que cursan, el beneficio de rebajas en los aranceles, a través de diferentes descuentos según diversas causas establecidas por disposiciones de la Universidad.

Que, si fuera necesario durante el corriente año, los reajustes arancelarios se efectuarán tomando como pautas de referencia las siguientes variables: incremento de los salarios, nivel general de los precios minoristas y disposiciones gubernamentales que alcancen a la actividad universitaria.

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º) Promulgar, para el año académico 2019, la siguiente **NORMA SOBRE ARANCELES** correspondientes a **CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO** que se dicten en las distintas unidades académicas de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA**:

1. ADMISION

El aspirante a ingresar en cualquiera de las **CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO**, que se dicten en las distintas unidades académicas de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA**, aparte de cumplimentar las exigencias académicas, deberá abonar los importes fijados en el **ANEXO I Y II** en concepto de admisión.

2. INSCRIPCION

La inscripción como alumno deberá formularse ante la Secretaría Académica de la Universidad, ajustándose a las disposiciones que ésta disponga a tal efecto.

Para poder cumplimentar el trámite de inscripción se deberá:

- a) Tener regularizada la situación arancelaria respecto de todos los años académicos anteriores. Abonar el monto correspondiente a la matrícula de inscripción, establecido en el **ANEXO III** de la presente normativa.
- b) Para las carreras de posgrado, los alumnos deberán abonar una cuota en concepto de inscripción por año. La misma regirá a partir del año inmediato siguiente al vencimiento de la última cuota establecida en el plan de pagos.

3. ARANCEL

3.1. El monto de arancel a abonar por los alumnos que cursen materias correspondientes a CARRERAS DE GRADO que se dicten en las distintas unidades académicas de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA es de carácter anual.

3.2. Los montos de arancel anual correspondientes al año académico son fijados en el ANEXO IV de la presente normativa.

3.3. El monto de arancel anual se fraccionará en 10 (diez) cuotas mensuales pagaderas de acuerdo al cronograma establecido en el ANEXO V de la presente normativa.

3.4. El monto de arancel a abonar por los alumnos que cursen materias correspondientes a CARRERAS DE POSGRADO, que se dicten en las distintas unidades académicas de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA es fijado por Planes de Pagos, determinando cada carrera la cantidad de cuotas de cada uno.

3.5 Los montos de arancel de las carreras de POSGRADO se detallan el ANEXO VII, pudiendo ser reajustado su valor.

3.6 Los montos de arancel y admisión las carreras que se dictan en el INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION, se establecen en el ANEXO VIII.

3.7. En el caso en que el alumno no abone los aranceles dentro de los términos establecidos en el ANEXO V de la presente normativa, se aplicará, sin excepción, un recargo por pago fuera de término. El mencionado recargo será calculado en forma proporcional a los días corridos de retraso a partir de la tasa de recargo anual establecida en el ANEXO VI de la presente normativa.

3.8. La Universidad establece un régimen de reducción arancelaria para las CARRERAS DE GRADO, detallado en la Resolución Rectoral N° 1995, que comprende:

3.8.1. Reducción arancelaria por cursado de única materia o equivalente.

3.8.2. Reducción Arancelaria por Cursado de Últimas Materias.

3.8.3. Reducción Arancelaria por Cursado de más de una Carrera de Grado.

3.8.4. Reducción Arancelaria por Parentesco.

3.8.4.1. Reducción Arancelaria por dos o más Miembros de Grupo Familiar.

3.8.4.2. Reducción Arancelaria por Parentesco con Personal de la Universidad.

3.8.5. Reducción Arancelaria por ser Personal de la Universidad.

3.9. Consideraciones generales

Para ser acreedor de las reducciones arancelarias previstas en los puntos 3.8.1, 3.8.2, 3.8.3, 3.8.4 y 3.8.5, el alumno deberá formular ante la Mesa de Entrada de la Secretaría Académica de la Universidad la solicitud de reducción arancelaria, la que deberá ser aprobada por el Sector Contaduría.

Las reducciones arancelarias enunciadas en los puntos 3.8.1, 3.8.2, 3.8.3, 3.8.4 y 3.8.5 no son acumulativas, sin excepción, debiendo el alumno optar por una de ellas.

Las reducciones arancelarias enunciadas en el punto 3.8.1 y 3.8.2, no serán válidas en aquellos casos donde la Asignatura de Referencia, este conformada por varias materias y/o cursos.

En caso de cambiar algunas de las condiciones que dieron origen a la aplicación del beneficio, el mismo será anulado.

Las reducciones arancelarias enunciadas en los puntos 3.8.4 y 3.8.5 son aplicables a las carreras de Grado y Posgrado que se dictan en las distintas unidades académicas de la Universidad.

3.10. Sanciones por situación arancelaria irregular

Aquellos alumnos que presenten una situación arancelaria irregular:

- a) No se les computará asistencia a clases.
- b) No se les permitirá rendir exámenes finales.
- c) No se les permitirá retirar documentación de carácter académico.

4. DEVOLUCION DE MONTOS ABONADOS

4.1. Devolución importe admisión

El importe abonado por los aspirantes a ingresar en cualquiera de las carreras o cursos que se dicten en las distintas unidades académicas de la Universidad con motivo de admisión sólo será reintegrado en el caso en que la Universidad decida no iniciar la carrera o curso correspondiente.

4.2. Devolución importe por inscripciones

El importe abonado como consecuencia de inscripciones sólo podrá ser reintegrado en el caso de que la solicitud de inscripción no haya sido aceptada por parte de la Universidad.

4.3. Devolución importe por aranceles

Los aranceles abonados sólo serán reintegrados en el caso de alumnos que abandonen su cursado, en la medida que dicho abandono haya sido comunicado en forma fehaciente y siempre que el mismo se haya producido antes del día 15 del mes por el cual se solicita.

Para ser acreedor a las devoluciones previstas en las secciones 4.1., 4.2. y 4.3. el alumno deberá presentar la solicitud en el sector Contaduría de la Universidad.

5. PLANES ESPECIALES DE PAGO

La Universidad cuenta con un Sistema de Planes Especiales de Pago al que pueden acceder los alumnos con el fin de regularizar su situación arancelaria. Las condiciones de acceso a los referidos planes, como así también la operatoria de los mismos, se encuentran descriptas en la Resolución Rectoral N° 1995/18.

6. SISTEMA DE BECAS

La Universidad cuenta con un Sistema de Becas al que pueden acceder los alumnos con dificultades para cumplir con las inscripciones y aranceles de sus respectivas carreras. Las condiciones de acceso al referido Plan de Becas, como así también la operatoria del mismo, se encuentran descriptas en la Resolución Rectoral N° 1995/18.

Art. 2°) Establecer, para formalizar las solicitudes que correspondieren, el siguiente PROCEDIMIENTO:

Toda solicitud para acogerse a los beneficios señalados en este reglamento, y toda otra modificación en la situación académica, se inicia en la Secretaría Académica de la Universidad.

Art. 3°) Comunicar la presente, para su registro, a la Secretaría Académica de la Universidad y demás organismos que correspondiere, a toda la comunidad universitaria y, una vez cumplido, que se proceda a su archivo.

Dr. Alfonso José GÓMEZ, S.J.
Rector

Mg. Claudio Javier SENTANA
Secretario Académico

ANEXO I

CURSOS DE INGRESOS CARRERAS DE GRADO
AÑO ACADEMICO 2019

	Admisión Importe
FACULTAD DE ARQUITECTURA	
Arquitectura	7140
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	
Ingeniería agronómica	7140
Veterinaria	7140
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION	
Contador público	7140
Licenciatura en administración de empresas	7140
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	
Licenciatura en ciencia política	7140
Licenciatura en relaciones internacionales	7140
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	
Bioquímica	7140
Farmacia	7140
Licenciatura en Tecnología de los Alimentos	7140
Tecnicatura universitaria en análisis y control de calidad de alimentos	4680
FACULTAD DE DERECHO y CIENCIAS SOCIALES	
Abogacía	7140
Notariado	7140
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES	
Licenciatura en psicología	7140
FACULTAD DE INGENIERIA	
Ingeniería Civil	7140
Ingeniería Mecánica	7140
Ingeniería Industrial	7140
Ingeniería de Sistemas	7140
Ingeniería Electrónica	7140
Ingeniería en Computación	7140
Ingeniería en Agrimensura	7140
Licenciatura en Bioinformática	3600
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Medicina	9500
Odontología	7140
Licenciatura en Terapia Ocupacional	2760
Licenciatura en Nutrición	7140
Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica	3090
FACULTAD DE EDUCACION	
Ciencias de la Educación (Profesorado en Ciencias de la Educación)	3090
Ciencias de la Educación (Licenciatura en Ciencias de la Educación)	3090
Licenciatura en Psicopedagogía	3090

ANEXO II
ADMISION CARRERAS DE POSGRADO
AÑO ACADEMICO 2019

	Admisión Importe
Facultad de Arquitectura	
Maestría en arquitectura paisajista	5000
Maestría en diseño de procesos innovativos	5500
Facultad de Ciencias Agropecuarias	
Especialización en producción bovina	7500
Especialización en protección vegetal	7500
Maestría en Agronegocios y alimentos	9950
Doctorado en ciencias agropecuarias	3400
Especialidad en clínica de pequeños animales	7500
Especialización en higiene y seguridad alimentaria	7500
Facultad de Ciencias Económicas	
Especialización en costos para la gestión	4200
Maestría en contabilidad	5600
Maestría en auditoría	5600
Facultad de Ciencias Políticas	
Doctorado en relaciones internacionales	3700
Maestría en Gestión Política	4550
Doctorado en Política y Gobierno	4300
Facultad de Ciencias Químicas	
Maestría en tecnología de los alimentos	7200
Especialización en Bioquímica Clínica: Área Hematología	5400
Especialización en Farmacia Comunitaria	5400
Especialización en Tecnología de los alimentos	5400
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	
Especialización en Derecho Judicial y de la Judicatura	4500
Especialización en Mediación	6000
Facultad de Filosofía y Humanidades	
Maestría en Filosofía, Religión y cultura contemporáneas	4500
Especialización en bioética social	3000
Facultad de Ciencias de la Salud	
Especialización en Oncología Clínica	1600
Especialización en Cardiología	1600
Especialización en Diagnóstico por imágenes	1600
Especialización en Medicina Interna	1600
Especialización en Alergia e Inmunología	1600
Especialización en Medicina Crítica y Terapia Intensiva	1600
Especialización en Dermatología	1600
Especialización en Urología	1600
Especialización en Neumonología	1600
Especialización en Nefrología	1600
Especialización en Tocoginecología	1600
Especialización en Reumatología	1600
Especialización en Pediatría	1600
Especialización en Infectología	1600
Especialización en Gastroenterología	1600
Especialización en Psiquiatría Infanto-juvenil	1600
Especialización en Neurocirugía	1600
Especialización en Cirugía General	1600
Especialización en Neonatología	1600
Especialización en Oftalmología	1600
Maestría en Nutrición y Diabetes	3800
Especialización en Neurología	1600
Especialización en Neurología Infantil	1600
Maestría en Hipertensión arterial	4300
Especialización en Ortopedia Y Traumatología	1600
Especialización en Otorrinolaringología	1600
Especialización en Endodoncia	3750
Maestría en Cirugía Bariátrica	11700
Especialización en Radioterapia oncológica	1600
Maestría en Biología de las Infecciones	5400
Facultad de Educación	
Maestría en Investigación Educativa	1200
Especialización en Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad	1200
Doctorado en Educación	6500
Facultad de Teología	
Licenciatura Eclesiástica En Teología Dogmatica	5100

* Los alumnos extranjeros que realicen admisiones de especializaciones médicas en la facultad de Cs de la Salud, abonarán un arancel diferenciado de U\$S 500.

**ANEXO III
INSCRIPCIONES CARRERAS DE GRADO
AÑO ACADÉMICO 2019**

	Inscripción Importe	Inscripción Nuevos Aspirantes Importe
FACULTAD DE ARQUITECTURA		
Arquitectura	7300	3650
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS		
Ingeniería Agronómica	7300	3650
Veterinaria	7300	3650
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION		
Contador Público	7300	3650
Administración de Empresas	7300	3650
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES		
Licenciatura en Ciencia Política	7300	3650
Licenciatura en Relaciones Internacionales	7300	3650
Licenciatura en Gestión Pública - Ciclo	3600	3600
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Bioquímica	7300	3650
Farmacia	7300	3650
Licenciatura en Tecnología de los Alimentos	7300	3650
Tecnicatura Universitaria en Cosmetología y Cosmiatría	3400	3400
Tecnicatura Universitaria en Análisis y Control de Calidad y Alimentos	7300	3650
FACULTAD DE DERECHO y CIENCIAS SOCIALES		
Abogacía	7300	3650
Notariado	7300	3650
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES		
Filosofía	3400	3400
Licenciatura en Filosofía para Profesores de Enseñanza Media	3400	3400
Licenciatura en Historia	3400	3400
Licenciatura en Letras	3400	3400
Licenciatura en Letras para Profesores de Enseñanza Media	3400	3400
Licenciatura en psicología	7300	3650
Licenciatura en Historia - Ciclo-	3400	3400
FACULTAD DE INGENIERIA		
Ingeniería Civil	7300	3650
Ingeniería Mecánica	7300	3650
Ingeniería Industrial	7300	3650
Ingeniería de Sistemas	7300	3650
Ingeniería Electrónica	7300	3650
Ingeniería en Computación	7300	3650
Ingeniería en Agrimensura	7300	3650
Licenciatura en Bioinformática	7300	3650
Tecnicatura universitaria en energías renovables y eficiencia energética	3400	3400
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Medicina	7300	3650
Odontología	7300	3650
Licenciatura en Terapia Ocupacional	5050	3250
Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica	3400	1700
Licenciatura en Nutrición	7300	3650
Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica - Ciclo	3400	3400
FACULTAD DE EDUCACION		
Ciencias de la Educación (Profesorado en Ciencias de la Educación)	3400	1700
Ciencias de la Educación (Licenciatura en Ciencias de la Educación)	3400	1700
Licenciatura en Ciencias de la Educación (p/ Profesores de Nivel Inicial y EGB)	3400	3400
Profesorado en Ciencias de la Educación (p/ Profesores de Nivel Inicial y EGB)	3400	3400
Profesorado Universitario para el Tercer Ciclo del EGB, Polimodal y Educación Superior	3400	3400
Licenciatura en Gestión de la Educación Especial	3400	3400
Licenciatura en Psicopedagogía	3400	1700
Licenciatura en Psicopedagogía (p/ profesores en psicopedagogía y psicopedagogos)	3400	3400
Licenciatura en gestión educativa - ciclo de complementación curricular	3400	3400
Profesorado universitario - ciclo de complementación curricular	3400	3400
FACULTAD DE TEOLOGIA		
Licenciatura En Teología	3400	3400
Bachiller En Teología (Título Eclesiástico)	3400	3400
DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO		
Alumnos de Intercambio	10000	10000

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 189/19

ANEXO IV ARANCELES CARRERAS DE GRADO AÑO ACADÉMICO 2019

	Ingreso 2019	Ingreso Anterior
FACULTAD DE ARQUITECTURA		
Arquitectura	12900	12900
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS		
Ingeniería Agronómica	14200	14200
Veterinaria	14850	14850
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION		
Contador Público	10600	10600
Administración de Empresas	11150	11150
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES		
Licenciatura en Ciencia Política	10500	10500
Licenciatura en Relaciones Internacionales	10500	10500
Licenciatura en Gestión Pública - Ciclo	4550	4550
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Bioquímica	12300	13500
Farmacia	12300	13500
Licenciatura en Tecnología de los Alimentos	12300	13500
Tecnicatura Universitaria en Cosmetología y Cosmeatría	6000	6000
Tecnicatura Univer. en Análisis y control de calidad de alimentos	12300	13500
FACULTAD DE DERECHO y CIENCIAS SOCIALES		
Abogacía	10500	10500
Notariado	10500	10500
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES		
Filosofía (Licenciatura)	5100	5100
Licenciatura en Filosofía para Profesores de Enseñanza Media en Filosofía y pedagogía o Filosofía	5100	5100
Historia (Licenciatura en Historia)	5100	5100
Letras (Licenciatura en Letras)	5100	5100
Licenciatura en Letras para Profesores de Enseñanza Media	5100	5100
Licenciatura en psicología	10100	10900
Licenciatura en Historia - Ciclo	5100	5100
FACULTAD DE INGENIERIA		
Ingeniería Civil	12400	13100
Ingeniería Mecánica	12400	13100
Ingeniería Industrial	12400	13100
Ingeniería de Sistemas	12400	13100
Ingeniería Electrónica	12400	13100
Ingeniería en Computación	12400	13100
Ingeniería en Agrimensura	12400	13100
Licenciatura en Bioinformática	12400	13100
Tecnicatura universitaria en energías renovables y eficiencia energética	7100	7100
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Medicina	16400	16400
Odontología	16400	16400
Licenciatura en Terapia Ocupacional	6400	6400
Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica	4500	4500
Licenciatura en Nutrición	10400	10400
Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica - Ciclo	4500	4500
FACULTAD DE EDUCACION		
Ciencias de la Educación (Profesorado en Ciencias de la Educación)	7850	7850
Ciencias de la Educación (Licenciatura en Ciencias de la Educación)	7850	7850
Licenciatura en Ciencias de la Educación (p/ Profesores de Nivel Inicial y Educación General Básica)	7850	7850
Profesorado en Ciencias de la Educación (p/ Profesores de Nivel Inicial y Educación General Básica)	5250	5250
Profesorado Universitario para el Tercer Ciclo del EGB, Polimodal y Educación Superior	7850	7850
Licenciatura en Gestión de la Educación Especial	5850	5850
Licenciatura en Psicopedagogía	7850	7850
Licenciatura en Psicopedagogía (P/ Prof en Psicop. Y Psicopedagogos)	5850	5850
Licenciatura en gestión educativa - ciclo de complementación curricular	5850	5850
Profesorado universitario - ciclo de complementación curricular	7850	7850
FACULTAD DE TEOLOGIA		
Licenciatura En Teología	5100	5100
Bachiller En Teología (Título Eclesiástico)	5100	5100
DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO		
Alumnos de Intercambio	17000	17000

ANEXO V
FRACCIONAMIENTO ARANCELES CARRERAS DE GRADO
AÑO ACADEMICO 2019

Nº CUOTA	PERIODO	FECHA VENCIMIENTO
1	MARZO - 2019 -	11/3/2019
2	ABRIL - 2019 -	10/4/2019
3	MAYO - 2019 -	10/5/2019
4	JUNIO - 2019 -	10/6/2019
5	JULIO - 2019 -	10/7/2019
6	AGOSTO - 2019 -	12/8/2019
7	SEPTIEMBRE - 2019 -	10/9/2019
8	OCTUBRE - 2019 -	10/10/2019
9	NOVIEMBRE - 2019 -	11/11/2019
10	DICIEMBRE - 2019 -	10/12/2019

ANEXO VI

TASA DE RECARGO ANUAL

AÑO ACADEMICO 2019

A los efectos de calcular los recargos por mora, fijese para el año académico 2019, la tasa de Interés BADLAR informada por el BCRA. La misma sera actualizada trimestralmente. Para ello se tomara como referencia la tasa informada el día 20 del último mes de cada trimestre siendo aplicable para los tres meses inmediatos posteriores.

ANEXO VII
ARANCELES CARRERAS DE POSGRADO
AÑO ACADEMICO 2019

	Ingreso	Ingreso
	2019	Anterior
Facultad de Arquitectura		
Maestría en arquitectura paisajista	5000	5000
Maestría en diseño de procesos innovativos	5500	5500
Facultad de Ciencias Agropecuarias		
Especialización en producción bovina	7500	7500
Especialización en protección vegetal	7500	7500
Maestría en agronegocios y alimentos	9950	9950
Doctorado en ciencias agropecuarias	3400	9000
Especialidad en clínica de pequeños animales	7500	7500
Especialización en higiene y seguridad alimentaria	7500	7500
Facultad de Ciencias Económicas		
Especialización en costos para la gestión	5200	5200
Maestría en contabilidad	7550	7550
Maestría en auditoría	7550	7550
Facultad de Ciencias Políticas		
Doctorado en Relaciones Internacionales	3700	9000
Maestría en Gestión Política	4550	4550
Doctorado en Política y Gobierno	4300	4300
Facultad de Ciencias Químicas		
Especialización en Bioquímica Clínica: Área Hematología	5400	5400
Doctorado en Bioquímica	9000	9000
Especialización en Farmacia Comunitaria	5400	5400
Especialización en Tecnología de los alimentos	5400	5400
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
Especialización en Derecho Judicial y de la Judicatura	4500	4500
Especialización en Mediación	6000	6000
Facultad de Filosofía y Humanidades		
Maestría en Filosofía, Religión y cultura	4500	4500
Especialización en bioética social	3000	3000
Facultad de Ingeniería		
Doctorado en Ingeniería Electrónica	9000	9000
Facultad de Ciencias de la Salud		
Doctorado en Medicina	9000	9000
Especialización en Oncología Clínica	1600	1600
Especialización en Cardiología	1600	1600
Especialización en Diagnóstico por imágenes	1600	1600
Especialización en Medicina Interna	1600	1600
Especialización en Alergia e Inmunología	1600	1600
Especialización en Medicina Crítica y Terapia Intensiva	1600	1600
Especialización en Dermatología	1600	1600
Especialización en Urología	1600	1600
Especialización en Neumonología	1600	1600
Especialización en Nefrología	1600	1600
Especialización en Tocoginecología	1600	1600
Especialización en Reumatología	1600	1600
Especialización en Pediatría	1600	1600
Especialización en Infectología	1600	1600
Especialización en Gastroenterología	1600	1600
Especialización en Psiquiatría Infanto-juvenil	1600	1600
Especialización en Neurocirugía	1600	1600
Especialización en Cirugía General	1600	1600
Especialización en Neonatología	1600	1600
Especialización en Oftalmología	1600	1600
Maestría en Nutrición y Diabetes	3800	3800
Especialización en Neurología	1600	1600
Especialización en Neurología Infantil	1600	1600
Maestría en Hipertensión arterial	4300	4300
Especialización En Ortopedia Y Traumatología	1600	1600
Especialización En Otorrinolaringología	1600	1600
Especialización en Endodoncia	7500	7500
Doctorado en Ciencias de la Salud	9000	9000
Maestría en cirugía Bariátrica	11700	11700
Especialización en Radioterapia oncológica	1600	1600
Maestría en Biología de las Infecciones	5400	5400
Facultad de Educación		
Maestría en Investigación Educativa	6000	6000
Especialización en Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad	5000	5000
Doctorado en Educación	6500	5800
Facultad de Teología		
Licenciatura Eclesiástica En Teología Dogmática	5100	5100

* Los alumnos extranjeros que realicen carreras de especializaciones médicas
en la facultad de Cs de la Salud, abonan un arancel diferenciado de U\$S 500 mensuales

ANEXO VIII
ARANCELES CARRERAS INSTITUTO CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
AÑO ACADEMICO 2019

ADMISION	IMPORTE
Magister en Dirección de Empresas	10800
Diplomado en Gestión Pública	1550
Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos	5200
Especialización en Dirección de Organizaciones Públicas	2400
Especialización en Dirección de Finanzas	5200

CUOTAS	IMPORTE
Magister en Dirección de Empresas	15100
Diplomado en Gestión Gerencial	7250
Diplomado en Gestión Pública	3250
Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos	9050
Especialización en Dirección de Organizaciones Públicas	5500
Especialización en Dirección de Finanzas	9350